



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta, 27 SET 2024

RES. H N° 1304/24

EXPTE. N° 4479/24

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna **LIZ AYELEN FLORES, LU N° 716.940** de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Proyecto, Director y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE el Mg. Santiago Martín ÁLVAREZ y la Lic. Romina Emilce MENDIA VITANCOR aceptan la Dirección y Codirección, respectivamente, de la Tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

QUE la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 0668/23 y Res. H. N° 1671-11, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar Proyecto, Director y Codirectora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por la alumna **LIZ AYELEN FLORES, LU N° 716.940**, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005: "FLOW DE BARRIO: PODCAST SOBRE TRAYECTORIAS DE CANTANTES SALTEÑAS DEL GÉNERO URBANO, AÑO 2024". -

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Mg. Santiago Martín ÁLVAREZ y a la Lic. Romina Emilce MENDIA VITANCOR, como Director y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa